



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

Oficina de Presupuesto

Teléfono: (506) 2527-2235

Correo electrónico:

[oficinapresupuesto@uned.ac.cr](mailto:oficinapresupuesto@uned.ac.cr)

**Para:**

**Sra. Mildred Acuña Sossa, Vicerrectora  
Vicerrectoría de Docencia**

**Sr. Federico Quesada Chaves, Director  
Escuela de Ciencias de la Administración, ECA**

**Sra. Linda María Madriz Bermúdez, Directora  
Escuela de Ciencias de la Educación, ECE**

**Sr. Ronald Sequeira Salazar, Director  
Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, ECEN**

**Sra. Floreny Ulate Artavia, Directora  
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, ECSH**

**Sra. Fabiola Cantero Acosta  
Laboratorio de Innovación Jurídica, Vicerrectoría de Investigación**

**Sr. Javier Ureña Picado, Vicerrector  
Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, VEVT**

**Sra. Grettel Rojas Castillo, Coordinadora  
Centro de Idiomas, VEVT**

**Sra. Karen Alvarado Madrigal, Coordinadora  
Programa de Desarrollo Educativo, VEVT**

**Sr. Emerson Ortiz Ugalde, Coordinador  
Programa de Desarrollo Gerencial, VEVT**

**Sr Adrián Morales Alfaro, Coordinador  
Programa de Comunicación y Tecnología, VEVT**

**Sr. Rafael Eduardo López Alfaro, Coordinador  
Programa de Gestión Local, VEVT**

**Sr. Guiselle Blanco Chavarría, Coordinadora  
Programa de Promoción Cultural, VEVT**

**Sra. Melissa Sánchez Salas, Coordinadora  
Programa de la Persona Adulta Mayor, VEVT (Anterior Programa de  
Gerontología de la ECEN)**

**Sra. Adriana Villalobos Araya, Jefa  
Centro de Educación Ambiental, CEA, VEVT**



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

Oficina de Presupuesto

Teléfono: (506) 2527-2235

Correo electrónico:  
[oficinapresupuesto@uned.ac.cr](mailto:oficinapresupuesto@uned.ac.cr)

---

**Sra. Nora Elena González Chacón, Coordinadora  
Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, Vicerrectoría de  
Investigación**

**Sr. Rodrigo Arias Camacho, Director a. i.  
Señores(as) Jefes de Sedes Universitarias  
Dirección de Centros Universitarios**

**Sra. Fanny Chinchilla Ramírez, Jefa  
Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos,  
CIDREB, Vicerrectoría de Docencia**

**Sra. Fiorella Aguilar Hidalgo, Coordinadora  
Unidad de Apoyo a la Gestión Docente, Vicerrectoría de Docencia**

**Sr. Róger Jiménez Morales, Jefe  
Oficina de Tesorería, Dirección Financiera**

**Sra. Raquel Zeledón Sánchez, Vicerrectora  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil, VIVE**

**Sra. Silvia Barrenechea Azofeifa, Jefa  
Oficina de Atención Socioeconómica, VIVE**

**Sra. Cinthia Vega Álvarez, Jefa  
Oficina de Registro y Administración Estudiantil, VIVE**

**Sra. Yolanda Morales Quesada, Jefa  
Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, VIVE**

**Sra. Heidy Lucía Arce Ovares, Directora Defensora Estudiantil  
Defensoría Estudiantil, Consejo Universitario**

**Sra. María Ortega Zamora, Presidenta  
Federación de Estudiantes de la UNED, FEUNED**

**Sra. Karol Ramírez Chinchilla, Jefa  
Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, Rectoría**



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

Oficina de Presupuesto

Teléfono: (506) 2527-2235

Correo electrónico:  
[oficinapresupuesto@uned.ac.cr](mailto:oficinapresupuesto@uned.ac.cr)

---

**De: Mag. Yelitz Fong Jiménez, Jefa  
Oficina de Presupuesto**

**Asunto: CIRCULAR DE COMUNICACIÓN DE LAS TABLAS DE ARANCELES  
APROBADAS PARA EL AÑO 2025.**

**Fecha:** 16 de octubre, 2024  
OPRE 655-2024

---

Para efectos informativos y dados los acuerdos históricos tomados por el Consejo Universitario sobre este tema, me permito comunicarles que, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N° 3040-2024, Artículo III-A, inciso 1), celebrada el 19 de septiembre del 2024, donde a petición de la Rectoría de la UNED, fue aprobado en este acto administrativo mantener vigentes para el año 2025, los mismos aranceles cobrados en el año 2024, de conformidad con la información comunicada por la Oficina de Presupuesto en el oficio OPRE-622-2024, del 6 de septiembre del 2024, de forma tal que no habrá aumento de aranceles, y se mantienen los mismos montos de aranceles publicados actualmente en el sitio web de la Universidad para el año 2024.

Para su consulta, edición o publicación, se les adjunta las tablas de aranceles, que estarán vigentes durante el ejercicio económico 2025 en los formatos PDF y Microsoft Excel, según fueron publicadas por el Consejo Universitario en el citado acuerdo; documento que también se adjunta para su consulta. En los casos que ustedes determinen, les solicitamos que comuniquen a sus personas colaboradoras, las tablas de aranceles aprobadas para el año 2025, así como el citado acuerdo del Consejo Universitario, con el fin de atender las consultas de las personas estudiantes, de otras personas funcionarias o del público en general.

Cabe mencionar que dichas tablas de aranceles contemplan la exoneración parcial o total de aranceles, así como la reducción del 20% de los aranceles de las actividades y los cursos ofrecidos por los Programas adscritos a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, junto con la reducción del 30% de los aranceles por los derechos de matrícula de asignaturas de postgrado (maestría y doctorado), producto de la continuación de las medidas de apoyo económico a las personas estudiantes, las cuales habían sido implementadas para atender la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID – 19, según quedó aprobado en dicho acto administrativo.



## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Oficina de Presupuesto

Teléfono: (506) 2527-2235

Correo electrónico:  
[oficinapresupuesto@uned.ac.cr](mailto:oficinapresupuesto@uned.ac.cr)

Recuerden siempre que, en el caso de los cursos, las actividades de extensión o asignaturas, que vayan a ser ofrecidas a través de la Fundación para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, FUNDEPREDI, al monto del arancel aprobado en las tablas adjuntas debe añadirse un 2% por concepto del impuesto al valor agregado, IVA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11, inciso 2) del Título I "Ley del impuesto al valor agregado" de la "Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas", Ley N° 9635.

Para efectos de cálculo, todas las cifras de aranceles habían sido redondeadas a la centena superior inmediata en colones, con excepción de los aranceles del Fondo Solidario Estudiantil y del resumen de diseño curricular de asignaturas, que, debido a su menor monto, fueron redondeados a la decena superior inmediata en colones. En caso de que alguno de ustedes considere conveniente la necesidad de algún cambio, inclusión o ajuste en los aranceles ya aprobados, pueden dirigirse al Consejo Universitario, específicamente a la Comisión Permanente Plan – Presupuesto para tramitar la solicitud respectiva.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,

C.C.E.: Sra. Paula Piedra Vásquez, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario de la UNED  
Sr. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED  
Sr. José Eduardo Gutiérrez Durán, Vicerrector de Planificación  
Sr. Edward Araya Rodríguez, Vicerrector Ejecutivo y Jefe a. i. Oficina de Distribución y Ventas  
Sra. Laura Vargas Badilla, Vicerrectora de Investigación  
Sr. Gustavo Solórzano Alfaro, Director de la Editorial, EUNED  
Sr. Luis Fernando Fallas Fallas, Director Dirección de Producción de Materiales Didácticos  
Sr. Delio Mora Campos, Director Financiero  
Sr. Roberto Ocampo Rojas, Jefe de Oficina de Control de Presupuesto  
Sr. Carlos Chaves Quesada, Jefe de Oficina de Contabilidad General  
Sra. Jenipher Granados Gamboa, Jefa del Centro de Planificación y Programación Institucional  
Sra. Rosberly Rojas Campos, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional